DICTAMEN DGAF/UOC

Fecha : 12 de octubre de 2022.
Asunto: JUSTIFICACION PAC SEGUNDO CUATRIMESTRE DE LA "CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL ID 410493".

I.ANTECEDENTES:

El proceso licitatorio con **P.A.C. ID 410493,** correspondiente al llamado **a LA "CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 02/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PARAGUAY TV. PLURIANUAL".**

Al respecto, el requerimiento de la Jefatura de Operaciones de Estudios Centrales de Radio Nacional del Paraguay dependiente de la Dirección General de Medios del Estado remitida a esta UOC se informa cuanto sigue:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

Informe sobre causas de incumplimiento del PAC detectado en el segundo cuatrimestre

Con respecto al incumplimiento del PAC detectado en el segundo cuatrimestre, debido a que la Convocante no contaba con los créditos presupuestarios para la comunicación del llamado.

Que, la Dirección General de Medios del Estado, remite el Memorándum N° 65/2022 de fecha 03/06/2022 por expediente Virtu 2022-12021001-003114 el formulario de inicio de llamado A10.01.01.03, el que es recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 07/06/2022 para iniciar del llamado.

Que, por actuación de fecha 10/06/2022 en el expediente virtud N° 2022-12021001-003114 el Departamento de Planificación de Contrataciones dependiente de la UOC, solicita a la Dirección de Paraguay TV completar datos e información para iniciar el proceso licitatorio.

Que, la Dirección de Paraguay TV, remite el Memorándum N° 85/2022 de fecha 12/07/2022 por expediente Virtu 2022-12021001-003114, en la cual remite la información complementaria solicitada para proseguir con el llamado.

Que, en fecha 26/07/2022 por nota N UOC N° 216-2022 se solicitó a la DNCP modificación del PAC considerando que se contaba con los recursos para el proceso licitatorio conforme a lo informado por la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, por memorándum JDA UOC – MITIC N° 030/2022 de fecha 15/09/2022 la Unidad Operativa de Contrataciones se remite al área requirente pliego de bases y condiciones para su ratificación o modificación a las condiciones establecidas en el mismo conforme a lo mencionado en el memorando.

Que, por actuación de fecha 04/10/2022 en el expediente virtud N° 2022-12021001-003114 se recibe del área requirente la ampliación de la justificación de los precios referenciales y conformidad a los términos del pliego de bases y condiciones.

Que, en fecha 05/10/2022 la Dirección de Paraguay TV remite el Memorándum N° 154/2022 de fecha 05/10/2022 por expediente Virtu 2022-12021001-003114, en la cual remite la información complementaria solicitada para proseguir con el llamado.

Que, en fecha 06/10/2022 por actuación en el expediente virtu 2022-12021001-003114 se remite a la Dirección General de Asesoría Jurídica para visto bueno y posterior remisión a la Secretaría General a fin de

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

solicitar la emisión de la resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso licitatorio.

Que, en fecha 06/10/2022 la Dirección General de Asesoría Jurídica emite el visto bueno a al proceso licitatorio.

Que, la resolución que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones fue emitida en fecha 06/10/2022.

Los ajustes realizados en el SICP:
Se reprograma el PAC en fecha 23 de agosto del año 2022, dicho procedimiento se realizó a fin de modificar la categoría del llamado y el importe para el Ejercicio Fiscal 2022 conforme a la disponibilidad presupuestaria requerida para la contratación del servicio solicitada por el área requirente.

III. CONCLUSIÓN:
Por todo lo expuesto precedentemente y considerando que la institución tiene bajo su responsabilidad la responsabilidad del mantenimiento y reparación de los equipos de Paraguay TV para su buen funcionamiento operativo.

Visto lo expresado anteriormente, se solicita la publicación del llamado de referencia.

Es nuestro dictamen.

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECTOR DE LA UOC